

IECM y Notarios de la CDMX firman convenio rumbo al Proceso Electoral Local

(2023-10-13), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:01:51, Precio \$11,340.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Colegio de Notarios de la capital han formalizado un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el objetivo de mejorar la eficiencia de la Oficialía Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A través de este acuerdo, ambas instituciones se comprometen a llevar a cabo actividades conjuntas de difusión, asesoría, capacitación, planificación, intercambio de información y desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las actividades relacionadas con los procesos electorales y la participación ciudadana, mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, incorporando la participación responsable de la función notarial.

La firma del Convenio tuvo lugar en la sede central del IECM y fue encabezada por la Consejera Presidente del Instituto, Patricia Avendaño Durán, y el Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. También estuvieron presentes la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, el Tesorero del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, José Luis Franco Jiménez, así como funcionarios de ambos organismos.

El convenio establece que el Colegio de Notarios brindará asesoría relacionada con la fe pública notarial al IECM, así como asesoría, orientación o capacitación en materia notarial. Además, solicitará la colaboración de sus miembros para dar fe de hechos y/o actos jurídicos cuando sea requerida la intervención de un notario, previa solicitud del Instituto.

Durante la firma del acuerdo, la Consejera Avendaño Durán expresó su agradecimiento y reconocimiento a la colaboración del Colegio de Notarios, destacando las asesorías brindadas en diversos procesos democráticos, que garantizan certeza y legalidad para la ciudadanía. Subrayó que la certeza y la legalidad son principios fundamentales del IECM y que todas las actividades de la institución están vinculadas al cumplimiento de estos principios.

IECM (@iecm) October 13, 2023

Por su parte, el presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca, resaltó que el convenio garantiza la amplia participación de la sociedad, un valor fundamental para el funcionamiento de un sistema político democrático.

El convenio firmado entre el IECM y el Notariado de la Ciudad de México compromete a ambas instituciones a desarrollar actividades conjuntas con el fin de contribuir a una jornada electoral pacífica y participativa antes, durante y después de los comicios. Montes de Oca enfatizó que la participación del notariado en las distintas etapas de la elección de 2024 aumentará la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral, ya que los notarios estarán disponibles para dar fe de hechos y/o actos jurídicos cuando sea necesario.

Este acuerdo refleja el compromiso conjunto de ambas instituciones por garantizar la integridad y la transparencia en los procesos electorales de la Ciudad de México, promoviendo la participación activa de la sociedad en el ejercicio de la democracia.

Firman convenio IECM y Colegio de Notarios colaboración para el proceso electoral 2023-2024

(2023-10-13), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:01:19, Precio \$5,000.00

IECM y Colegio de Notarios Firman Convenio de Colaboración para el Proceso Electoral 2023-2024

Por Paola Ramírez | Reportera

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Colegio de Notarios de la capital han firmado un convenio de apoyo y colaboración con el propósito de optimizar las operaciones de la Oficialía Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El convenio permitirá que ambas instituciones lleven a cabo actividades conjuntas de difusión, asesoría, capacitación, planeación, intercambio de información y desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las actividades relacionadas con los procesos electorales y la participación ciudadana.

Esto incluye mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Sede central

La consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, y el presidente del Colegio de Notarios de la ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, encabezaron la firma del convenio en la sede central del IECM.

También estuvieron presentes la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, y el Tesorero del Colegio de Notarios de la ciudad de México, José Luis Franco Jiménez, entre otros funcionarios de ambas instituciones.

El convenio establece que el Colegio de Notarios brindará asesorías relacionadas con la fe pública notarial al IECM, así como asesoría, orientación o capacitación en materia notarial.

Actos jurídicos

Además, colaborará en actos jurídicos que requieran la intervención de un Notario cuando así lo solicite el Instituto.

La consejera Avendaño Durán destacó la colaboración del Colegio de Notarios en procesos democráticos anteriores y agradeció su labor para garantizar la certeza y legalidad de las acciones del IECM.

Por su parte, el presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca, enfatizó que el convenio garantiza la participación amplia de la sociedad, un valor fundamental en el sistema político democrático. sn

[Fortalecerá IECM Oficialía Electoral, con apoyo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México](#)

(2023-10-13), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:58:43, Precio \$5,000.00

5 total views

, 5 views today

>> El notariado de la Ciudad de México refrenda su compromiso para trabajar en favor de procesos transparentes, limpios, participativos, como debe ser la jornada electoral del próximo año.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Colegio de Notarios de la capital firmaron un Convenio General de Apoyo y Colaboración, con el objetivo de efficientar el desempeño de la Oficialía Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A partir del Convenio, ambas instituciones desarrollarán actividades conjuntas de difusión, asesoría, capacitación, planeación, intercambio de información y desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las actividades vinculadas a los procesos electorales y de participación ciudadana, mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, mediante la incorporación de la participación responsable de la función notarial.

La firma del Convenio se llevó a cabo en la sede central del IECM, y estuvo encabezada por la Consejera Presidente de este Instituto, Patricia Avendaño Durán, y el Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, en presencia de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, el Tesorero del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, José Luis Franco Jiménez, así como personas funcionarias de ambos organismos.

En el documento se indica que el Colegio de Notarios brindará asesorías relacionadas con la fe pública notarial al IECM, así como asesoría, orientación o capacitación en materia notarial, y solicitará a sus agremiados colaboración para, en su caso, dar fe de los hechos y/o actos jurídicos en las que sea requerida la intervención de un Notario, previa solicitud que le formule el Instituto.

En su intervención, la Consejera Avendaño Durán agradeció y reconoció la colaboración del Colegio de Notarios, mediante las asesorías que ha brindado al IECM en diversos procesos democráticos, para garantizar certeza y legalidad a la ciudadanía.

"Certeza y legalidad son dos de los principios fundamentales de esta institución electoral; todas nuestras actividades tienen que ir vinculadas al cumplimiento de estos principios, y la labor que el Colegio de Notarios y todos sus integrantes han desarrollado en colaboración con este Instituto, tiene que ver con brindar certeza en muchas de las acciones que llevamos a cabo y el cumplimiento de la legalidad con respecto a las normas que nos rigen", sostuvo la Presidenta del IECM.

Por su parte, el presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca, resaltó que el convenio firmado entre ambas instituciones garantiza la participación amplia de la sociedad, que es un valor fundamental para el funcionamiento de un sistema político democrático.

El convenio signado entre el IECM y el Notariado de la CDMX compromete a ambas instituciones a desarrollar actividades conjuntas de difusión, asesoría, capacitación, planeación, intercambio de información, entre otras tareas, con el fin de contribuir a favor de una jornada pacífica y participativa antes, durante y después de la jornada electoral.

El notario Montes de Oca señaló que la participación del notariado en las distintas etapas de la elección 2024 permitirá incrementar la confianza en los comicios por parte de la ciudadanía, pues notarias y notarios tendrán la disponibilidad para dar fe de hechos y/o actos jurídicos en donde sea requerida la intervención del Colegio.

IECM y Notarios de la CDMX firman convenio rumbo al Proceso Electoral Local

(2023-10-13), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:34:25, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Colegio de Notarios de la capital han formalizado un Convenio General de Apoyo y Colaboración con el objetivo de mejorar la eficiencia de la Oficialía Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A través de este acuerdo, ambas instituciones se comprometen a llevar a cabo actividades conjuntas de difusión, asesoría, capacitación, planificación, intercambio de información y desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las actividades relacionadas con los procesos electorales y la participación ciudadana, mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, incorporando la participación responsable de la función notarial.

La firma del Convenio tuvo lugar en la sede central del IECM y fue encabezada por la Consejera Presidente del Instituto, Patricia Avendaño Durán, y el Presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. También estuvieron presentes la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, el Tesorero del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, José Luis Franco Jiménez, así como funcionarios de ambos organismos.

El convenio establece que el Colegio de Notarios brindará asesoría relacionada con la fe pública notarial al IECM, así como asesoría, orientación o capacitación en materia notarial. Además, solicitará la colaboración de sus miembros para dar fe de hechos y/o actos jurídicos cuando sea requerida la intervención de un notario, previa solicitud del Instituto.

Durante la firma del acuerdo, la Consejera Avendaño Durán expresó su agradecimiento y reconocimiento a la colaboración del Colegio de Notarios, destacando las asesorías brindadas en diversos procesos democráticos, que garantizan certeza y legalidad para la ciudadanía. Subrayó que la certeza y la legalidad son principios fundamentales del IECM y que todas las actividades de la institución están vinculadas al cumplimiento de estos principios.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 <https://t.co/wRtmm3WtcQ>

Por su parte, el presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca, resaltó que el convenio garantiza la amplia participación de la sociedad, un valor fundamental para el funcionamiento de un sistema político democrático.

El convenio firmado entre el IECM y el Notariado de la Ciudad de México compromete a ambas instituciones a desarrollar actividades conjuntas con el fin de contribuir a una jornada electoral pacífica y participativa antes, durante y después de los comicios. Montes de Oca enfatizó que la participación del notariado en las distintas etapas de la elección de 2024 aumentará la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral, ya que los notarios estarán disponibles para dar fe de hechos y/o actos jurídicos cuando sea necesario.

Este acuerdo refleja el compromiso conjunto de ambas instituciones por garantizar la integridad y la transparencia en los procesos electorales de la Ciudad de México, promoviendo la participación activa de la sociedad en el ejercicio de la democracia.



POR NO SER TIEMPOS ELECTORALES

ORDENA IECM RETIRO DE PROPAGANDA

Tras las múltiples denuncias, se impedirá la difusión de los aspirantes a cargos públicos para el 2024

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

Con el propósito de garantizar una contienda limpia para las elecciones del 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó a las autoridades el retirar cualquier tipo de propaganda política fuera de tiempos electorales, incluyendo la pinta de bardas.

La consejera del organismo electoral, Sonia Pérez, señaló que cada alcaldía tendrá dos semanas para retirar cualquier material alusivo al proceso electoral y afirmó que el IECM se encargará de vigilar que se cumpla este ordenamiento.

La decisión fue tomada debido a las múltiples denuncias entre los partidos políticos debido a la difusión de la imagen de los candidatos de manera anticipada a las contiendas oficiales.

Este ordenamiento incluye retirar cualquier mención de algún aspirante al cargo público, así como los anuncios que soliciten votos a favor o desprestigien a algún candidato, por lo que, en caso de incumplirse esta norma, podrían ser sancionados durante el proceso electoral, incluyendo la posibilidad de negarles el registro a la candidatura por la que aspiran.

Además, el IECM precisó que esta regla no aplica para la

propaganda colocada durante el proceso de los informes de gobierno de cada alcaldía.

NO LE GUSTÓ

Por su parte, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, declaró que esta decisión atenta contra la libertad de expresión en la ciudad de quienes buscan manifestar sus puntos de vista.

“En estos momentos tenemos publicidad de muy diversos personajes de distintas fuerzas políticas, no solo de la coalición, sino también de la oposición. El ánimo que hay en el Gobierno de la Ciudad de México es el respeto a la libertad de expresión, que es una norma constitucional” precisó Batres.

EQUIDAD



Buscan garantizar una contienda limpia en la CDMX





· Por adelantarse, exigen quitar publicidad política de precandidatos



2023-10-13

IECM pide a alcaldías eliminar propaganda alusiva a elecciones 2024; da plazo de 15 días

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó lineamientos de neutralidad para pedir que las alcaldías eliminen todo tipo de propaganda alusiva a algún aspirante o partido frente a las próximas elecciones en la ciudad, así lo informó Sonia Pérez Pérez, consejera.

"Cualquier barda y carteles o material en general en la vía pública que haga alusión a algún nombre de aspirante o partido, eso sería lo que la alcaldía tendría que quitar o retirar, donde se haga alusión a alguna frase o llamen a un voto anticipado", explicó.

Durante una entrevista para MILENIO, la consejera del IECM, afirmó que la petición se les hará llegar a las 16 alcaldías en los próximos días para que inicien con el proceso de eliminación de material o propaganda de partidos.

"Cada alcaldía tendrá 15 días para que retire la propaganda o material alusivo al proceso electoral, por eso es muy importante que se tenga detectados los puntos por zonas para eliminarlos", mencionó.

Ante ello, se recordó que se han establecido las reglas de lo que pueden o no hacer los partidos políticos, así como los tiempos que deben respetar.

"En cada proceso electoral tenemos reglas de neutralidad. Se establecen algunas especificaciones para dar mayor claridad de lo que se puede o no hacer, así como los tiempos estimados", externó la consejera.

Finalmente, comentó que el Instituto estará pendiente de que se cumplan las reglas establecidas en cada una de las zonas en las alcaldías de la Ciudad de México.

CHZ

Ciencia y Tecnología Noticiero Uno TV.

(2023-10-13), Canal 52 Mx, Noticiero Uno TV, Gabriela Calzada, (Ciencia y Tecnología) - 14:37:29,
Duración: 00:02:29 Precio \$195,190.00
(TRANSCRIPCIÓN EDITADA)

EMILIO SALDAÑA (EL PIZU), COLABORADOR: Oigan, por otro lado, tuve el gusto de visitar el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Vienen procesos importantes en nuestro país.

¿Sabían que la participación de los jóvenes en procesos electorales decide elecciones? Platiqué con el consejero Ernesto Ramos sobre la importancia que tiene la tecnología para facilitar la participación de ustedes, los jóvenes, y esto nos comentó.

ERNESTO RAMOS MEGA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Nosotros ya hemos llegado a un nivel donde muchas de nuestras elecciones son elecciones de participación ciudadana, las que hacemos año con año.

La gente puede votar a través de Internet con su aplicación de voto electrónico, diseñada por nosotros, elaborada 100% por el Instituto.

EMILIO SALDAÑA: Pude platicar también con la consejera presidenta, con Patricia Avendaño, sobre este tema, sobre los jóvenes y la importancia que tienen en las elecciones.

Chequen el mensaje que les compartió.

PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, CONSEJERA PRESIDENTA IECM: Transformen este mundo. Si esta ciudad, este país, no está a la altura de sus sueños, tomen esa responsabilidad, tomen esa decisión y transformen esta realidad, si no es la que ustedes desean.

Que sea una ciudad a la altura de sus sueños.

EMILIO SALDAÑA: Así que, como ven, la tecnología juega un papel fundamental, incluso en procesos electorales como los que vamos a vivir en nuestro país.

Que tengan muy bonito fin de semana. Soy Emilio Saldaña, "El Pizu".

DFFPD

[El consejero electoral de la CDMX, Mauricio Huesca, dijo que el gobierno local y las Alcaldías deberán de eliminar la propaganda política en las calles de la CDMX.](#)

(2023-10-13), Canal 3 Imagen, Imagen Noticias con Francisco Zea, Francisco Zea, (Nota Informativa) - 06:39:20, Duración: 00:00:37 Precio \$0.00

FRANCISCO ZEA, CONDUCTOR: El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca, dijo que el gobierno local y las alcaldías deberán de retirar propaganda o borrar pintas políticas. Consideró que la situación contrasta con el comportamiento de personajes políticos, tanto de Morena como de oposición, que se han mostrado muy cuidadosos en no realizar algún llamado directo a los ciudadanos para que emitan su voto en el próximo proceso electoral.

Así, cuidadosos, cuidadosos, cuidadosos no han sido, no han pedido el voto, pero ya las campañas usted las ve todos los días.

JZP

[En entrevista, Erika Estrada, consejera del IECM, habló sobre los lineamientos para garantizar la imparcialidad y la neutralidad en la contienda electoral.](#)

(2023-10-13), 100.1 Stereo Cien, Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:48:29, Duración: 00:06:25 Precio \$192,115.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Saludo en la línea telefónica a la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada, ¿cómo está, consejera? ¡Buenos días!

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola, Martín! ¡Muy buenos días!

MARTÍN CARMONA: ¡Gracias por estar esta mañana!

Hace un par de días se aprobó ahí en el (SIC) Congreso, en el Consejo del instituto estos lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad en la contienda electoral, consejera ¿cuáles son estos lineamientos?

ERIKA ESTRADA: Así es Martín, hace unos días tuvimos la posibilidad de discutir este tema en el Consejo General, como un tema prioritario e importante, de cara ya al inicio de las precampañas en la Ciudad de México, recordar que esto será el próximo 5 de noviembre, y de lo que se trató fue de reunir una serie de criterios, tanto del Poder Judicial, como de los órganos administrativos, así de disposiciones tanto constitucionales como legales para recordarles a todas las personas servidoras públicas, recordarle también a las personas candidatas, a los partidos políticos y en general a todos aquellos que van a ser protagonistas de nuestro proceso electoral, que hay una serie de reglas que tienen que ser observadas.

¿De qué se tratan estas reglas, Martín? Pues reglas que tienen que ver con cómo utilizan los recursos públicos, cómo utilizan los programas sociales en caso de disponer de algún espacio público, privado, de índole público, también, digamos que sea perteneciente al Estado, tienes que hacerlo con equidad, tienes que cuidar la contienda y, sobre todo, darle la misma oportunidad a todas las personas candidatas, independientemente de la fuerza política que las esté abanderando.

Esto es importante para cuidar que todo aquello que hagan los servidores públicos pues no se vea manchado, digamos, o de alguna manera se quiera permear en el proceso electoral de manera indebida, y se dé un trato equitativo a todas las fuerzas políticas.

MARTÍN CARMONA: Digamos que son las reglas básicas para tener una competencia justa, equitativa, donde no haya intervención de los gobiernos, de las alcaldías o del gobierno central de la Ciudad de México.

ERIKA ESTRADA: Así es Martín. Mira, y creo que en lugar de hablar de no intervención, creo que debemos hablar más bien de que esta intervención quede muy clara. Si tú eres un servidor público y tienes a tu cargo bienes, como son personas, recursos materiales, o bien recursos financieros, en el momento que quieras participar en un proceso electoral no es que esté prohibido del todo, simple y sencillamente hay que seguir estas reglas, hay que cuidar no confundir el ejercicio del cargo, hay que cuidar que lo hagas en días y horas inhábiles.

Y en el caso de los funcionarios que van a rendir ahora sus informes de gobierno, porque como tú sabes está permitido en nuestra legislación, también les estamos diciendo y recordando cuando lo pueden hacer, como una regla generalizada para que esta rendición de cuentas, que también me parece que es necesaria, no se cruce o no entorpezca los procesos electorales buscando ciertas ventajas.

Ahí les estamos diciendo a los funcionarios y funcionarios que tienen hasta el 31 de diciembre para poder

hacerlo, con la salvedad de que aquellos que sean diputadas o diputados de nuestro Congreso capitalino tienen que observar las reglas que ellos mismos se dieron desde el Congreso, y no lo pueden hacer en época de precampaña. Entonces, como verás, los tiempos ya están encima prácticamente, y es importante recordar siempre estas reglas, que ahí están, y lo que estamos haciendo nosotros desde el instituto pues es darle seguimiento a que todas las personas funcionarias, candidatas, y en general desde todas las instancias de gobierno, pues no se vayan, digamos, a escapar estas reglas.

MARTÍN CARMONA: ¿El proceso, los tiempos de precampaña son a partir de enero?

ERIKA ESTRADA: Son a partir del 5 de noviembre.

MARTÍN CARMONA: 5 de noviembre.

ERIKA ESTRADA: Ya estamos a la vuelta de la esquina, exactamente, y empiezan para el tema de la Jefatura de Gobierno del 5 de noviembre al 3 de enero, es este cargo, y en el caso de los demás cargos, empezará el 25 de noviembre. Entonces, pues prácticamente estamos ya en ello.

Y también hay una solicitud muy importante, Martín, que me gustaría recordarle y comentársela al auditorio. Le estamos solicitando a nuestro gobierno capitalino y a las alcaldías que intervengan para que a través de ellos puedan, ellos conocen el territorio, se pueda hacer un recorrido de toda nuestra ciudad para eliminar toda aquella propaganda que no tenga que estar en este momento en nuestras calles. Esto es, se les va a solicitar a las alcaldías y al gobierno capitalino que realice el retiro y el blanqueamiento de toda propaganda que se encuentre colocada en la vía pública, incluido en este caso la pinta de barbas, que sean contrarios a las disposiciones del código.

Esto va a permitir que también otras autoridades de gobierno sean partícipes de este proceso electoral, pero también partícipes de cuidar nuestra ciudad, de cuidar el espacio público y hacer valer otras leyes que también están, digamos, dentro de nuestro ordenamiento jurídico, que es importante cuidar de cara al proceso, ¿no?

MARTÍN CARMONA: Exacto, sí, si bien lo dicen. Y también se regula el tema de la publicidad, ¿no?, para evitar que haya utilización de recursos públicos o que haya publicidad que no esté muy clara de dónde viene, y de responsabilidad de las alcaldías y del propio gobierno, de las autoridades de bajarla cuando sea, pues, se incurra en alguna irregularidad, consejera.

ERIKA ESTRADA: Así es, Martín, mira, hay que recordarle a la ciudadanía que hay una Ley de Publicidad Exterior en la Ciudad de México, que prohíbe que se coloque propaganda en cierto lugar, y que incluso cuida esta invasión del espacio público para que no tengamos una saturación. Me parece que estamos olvidando esa parte de los ordenamientos jurídicos que tenemos en nuestra ciudad, y que es importante que otras autoridades capitalinas puedan intervenir, claro, está cuidando que sí pueden existir procesos internos de los partidos políticos, cuidando la libertad de expresión, cuidando otros temas que son importantes en este momento, pero siempre vigilando las normas que nos hemos dado y pues los criterios que están sobre la mesa, Martín.

MARTÍN CARMONA: Correcto. Consejera, seguiremos en contacto en los próximos días para seguir informando y evaluando todo lo que sea alrededor del proceso electoral.

ERIKA ESTRADA: ¡Gracias! ¡A la orden! Y ¡que tengas buen día!

MARTÍN CARMONA: ¡Igualmente! ¡Saludos! ¡Buenos días! La consejera Erika Estrada, consejera del Instituto Electoral.

JZP

En entrevista, Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló de los lineamientos para garantizar la imparcialidad en la contienda.

(2023-10-13), 760 Radio Cañón, Así lo dice Lamont, Federico La Mont, (Entrevista) - 12:20:04, Duración: 00:11:34 Precio \$0.00

FEDERICO LA MONT, CONDUCTOR: Vía telefónica la maestra Sonia Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México. El Consejo General del Instituto Electoral estableció lineamientos para garantizar la imparcialidad y equidad en la contienda del proceso electoral. Consejera presidenta, ¡muchas gracias por tomar la llamada para Radio Cañón 760 del cuadrante! ¡Buenas tardes para usted!

SONIA PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola Federico! ¡Muchas gracias! ¡Buenas tardes! ¡Gracias por la oportunidad de platicar contigo y con tu auditorio!

FEDERICO LA MONT: ¡Al contrario, consejera Presidenta!

Conocíamos primero las reglas fijadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial al INE en lo relativo a las campañas, las precampañas, con una fecha y caducidad también en el 2024. Ahora, con relación a los términos de las precampañas, ¿cuándo iniciarían? ¿Cuándo concluirán?, aunque a la fecha pues todavía no hay como en el proceso federal nombres, consejera Presidenta.

SONIA PÉREZ: Sí. ¡Gracias Federico!

Nada más que comentarte que yo en este momento estoy presidiendo la Comisión de Asociaciones Políticas. Y bueno, mira, efectivamente ayer el INE aprobó en acatamiento de una determinación de la Sala Superior, una modificación a los plazos de precampañas, pero solamente de federales. A nivel local, mantenemos las mismas fechas, es decir, para la Jefatura de Gobierno van a iniciar el 5 de noviembre, para diputaciones y alcaldías el 25 de noviembre, y todas van a concluir el 3 de enero de 2024.

FEDERICO LA MONT: Recapitulando, 5 de noviembre Jefatura de la Ciudad de México y el 25 alcaldías y Congreso local.

SONIA PÉREZ: Exactamente.

FEDERICO LA MONT: Ahora, ¿cuáles son las líneas generales del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para los, ya en ese momento a partir, le pregunto, ¿a partir del 5 ya se les podrá denominar aspirantes o candidatos?

SONIA PÉREZ: Precandidatos. Justamente mira, partir del 5 de noviembre ya los partidos políticos tendrán esa posibilidad de realizar sus procesos internos para poder elegir a las personas que vayan a postular como candidatas y candidatos. Pero es muy importante señalar que como reglas generales se tienen que limitar justamente hacerlo al interior de los partidos políticos, y un criterio importante que ha señalado la Sala Superior es que no pueden acceder a la ciudadanía, eso es muy importante.

Entonces tienen que acotarlos justo a esos procesos internos, a sus militantes, a sus simpatizantes, a ajustarse a las reglas que ellos mismos hayan determinado al interior de sus propios partidos para realizar esos procesos, pero limitado a los partidos políticos.

FEDERICO LA MONT: ¿Cómo puede conducirse en estos tiempos, y a partir de las fechas del 5 y al 25 de noviembre, consejera, cómo pueden conducirse la entrega de ayudas de programas sociales? ¿Qué actividades pueden o no hacer los funcionarios públicos que aspiran a una candidatura?

SONIA PÉREZ: Mira, justamente nosotros aprobamos estos lineamientos para garantizar la imparcialidad y equidad en la contienda dirigidos a las personas servidoras públicas. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que no influyan los servidores y las servidoras públicas de manera indebida en la contienda electoral, tanto en los procesos internos y en general en el proceso electoral y en las campañas, y los programas sociales son muy importantes.

¿Qué no pueden hacer las personas servidoras públicas que participen en sus procesos internos y que aspiran a un cargo público, y en el caso de que se vayan a reelegir todavía se mantenga en el cargo? No pueden decir respecto de los programas sociales que ellos los están otorgando, o que un partido político los está otorgando, o que para mantener la continuidad de un programa social se tendría que votar por tal o cual opción política, o preferir tal opción política, o condicionar los programas sociales.

Y ya cuando nos vayamos a la etapa de campañas, estos programas sociales no van a poder entregarse en eventos masivos, por supuesto que van a poder tener una continuidad y poder entregarse a las personas beneficiarias, pero no en eventos públicos para evitar que puedan influir en las campañas, ni tampoco podrán asistir las personas servidoras públicas que estén aspirando un cargo, incluso de reelección, a esos eventos, y dar esa idea o esa intención de que están vinculados con los programas sociales.

Porque recordemos que justo estos programas sociales pues se realizan con dinero público derivado de los impuestos y, por supuesto, buscamos que esto no sea un elemento para que influya. E incluso si me apuras un poco, estas reglas para los programas sociales tienen que informarse al instituto cómo se van a operar, el padrón de beneficiarios, en qué programa social, antes de que inician las precampañas. Posteriormente, los del próximo año tendrán, en cuanto los tengan aprobados, que informarlos al instituto, y si no lo hacen, no van a poder implementarlos justo antes de que inicien las campañas.

Todas estas reglas son para evitar que se utilicen de una manera indebida con la finalidad de influir en la ciudadanía.

FEDERICO LA MONT: Ya ahí nos queda claro, y particularmente con el tema de los programas sociales. Ahora, consejera, déjeme llevarla al terreno de los aspirantes a una reelección, los que van en esa condición. Sobre ellos habrá lupa. En este contexto de una reelección, ¿cuáles son los lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México?

SONIA PÉREZ: Mira, no tenemos una prohibición para que ellos forzosamente tengan que separarse de su cargo para participar ahora en los procesos internos que se realicen al interior de los partidos políticos. Sin embargo, lo que es muy importante considerar, y aquí también tenemos una regla específica, es que no pueden estar acudiendo a eventos proselitistas en días y horas hábiles. Es decir, si ellos tienen un horario de trabajo a lo mejor de 8 de la mañana, de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, pues en esos horarios no pueden ellos estar en eventos proselitistas, porque si no ahí, ya podríamos estar hablando de un uso indebido de recursos públicos, incluso cuando ellos pidan una licencia sin goce de sueldo.

Ahora, cuando ellos vayan a eventos proselitistas que se hagan al interior de su partido político, cuando sea lo mejor en sábado y domingo, en donde ellos no estén en sus labores, también tienen que tener una actividad y una medida, que es lo que les ha dicho el Tribunal en diferentes criterios, y observar estas reglas de imparcialidad; que solamente su actuar se limite a su carácter de militante que está participando en un partido político, pero no con su carácter de servidor público, porque con eso también buscamos que haya una influencia indebida de tener ese cargo de servidor público y que pueda permear entre las personas que trabajen ahí mismo en su ámbito de gobierno, o que les pueda direccionar cuál es una determinada opción política, entonces ahí ya veremos los casos específicos que se vayan presentando, pero en general existen esas reglas para las personas que se buscan elegir también.

FEDERICO LA MONT: Y finalmente consejera, agradeciendo su disposición de tomar la llamada para Radio Cañón 760 del cuadrante, con relación a nosotros, los ciudadanos, que en algún momento deseamos denunciar cualquier conducta indebida, ¿ante quién, cómo se procede, cuál es la ruta?

SONIA PÉREZ: Mira, qué bueno que lo comentas, porque todos y todas observamos propaganda, observamos también actuar de servidores públicos que tenemos de manera más cercana a lo mejor en la alcaldía de nuestras diputadas y diputados, y creo que sí corresponde a todas las personas estar vigilantes de que si vemos alguna cuestión que pudiera influir principalmente en estos temas de recursos públicos que hay como mayor claridad, pudiéramos denunciar.

Los registros que se tienen para presentar una denuncia son muy generales, pero algo muy importante es que anexen las pruebas y que nos digan claramente qué es lo que están observando, y ya sea que tengan un video, o tengan una publicación en Facebook, o tengan una fotografía, todo eso que lo puedan anexar, y lo pueden mandar también por correo electrónico. No tienen que hacerlo presencialmente. Si desean hacerlo así y hacer su escrito, pueden hacerlo y presentarlo en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México o de cualquiera de nuestras oficinas distritales.

Por supuesto que tendrán que señalar quién está presentando la denuncia, señalar un domicilio también o un teléfono, un correo electrónico, para que se les pueda ir informando de cómo va el trámite de la queja que presentaron, pero lo que es muy importante señalar es que presentan una queja, pero el instituto ya la va siguiendo, digamos, de oficio, ya no es necesario que un abogado esté al tanto o que las propias personas estén dándole seguimiento. Únicamente con que hagan de conocimiento del instituto estos hechos, el instituto tiene la obligación de investigar.

Entonces, pueden acudir a nuestra página www.iecm.mx, o en nuestras redes sociales para que podamos especificarle cuáles son los requisitos para presentarla.

FEDERICO LA MONT: Consejera ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez, ¡le agradezco responder a preguntas formuladas por la audiencia de este, su espacio informativo! ¡Buenas tardes! Y espero que esta información sea recurrente para orientar la civilidad de nuestra audiencia en los procesos electorales.

SONIA PÉREZ: ¡Muchas gracias, Federico! ¡Y un saludo para ti, para tu auditorio!

FEDERICO LA MONT: No, ¡gracias a usted, consejera!

Son las 12:29. Ahí se responden varios puntos que ustedes trazaron en estos días, y lo importante es dar seguimiento y cualquier irregularidad fue el último tema abordado por la consejera Sonia Pérez. Ojalá que este proceso de la Ciudad de México, que se avecina, en el que vamos a elegir o reelegir, según sea el caso, a los 16 alcaldes, sea con, de altura de miras, pero lo importante es que se logre abatir el abstencionismo, porque en el 2021, con algunos casos aislados como Iztapalapa, Coyoacán, el abstencionismo alcanzó, superó hasta el 55%, y en otras alcaldías como Iztacalco, fue de 47-50%, y eso no es correcto, dado que el alcalde es la autoridad directa en el tema de solución de problemas, y otros son el gobierno central en esta capital del país.

JZP

Sin embargo el Instituto Electoral de la CDMX no hizo cambios en los procesos de pre campaña en la capital.

(2023-10-13), Canal 8.1 Herald TV, Reporte H, Blanca Becerril, (Nota Informativa) - 12:06:42, Duración: 00:01:51 Precio \$33,300.00

BLANCA BECERRIL, CONDUCTORA: Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México no hizo cambios en las fechas de precampañas. Esto, por supuesto, para el proceso electoral aquí en la capital del país y este es el reporte.

MICHEL SANTIAGO DÍAZ, REPORTERO: El inicio de las precampañas en la Ciudad de México se mantiene sin cambios, luego del anuncio del INE sobre las modificaciones en el proceso electoral federal de 2024.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA DEL IECM: Hoy acaba de sesionar el Instituto Nacional Electoral y únicamente hizo modificaciones a los plazos de la elección federal, pero en materia local, seguimos con los mismos plazos que habíamos aprobado anteriormente.

MICHEL SANTIAGO DÍAZ: Es decir, para el cargo de Jefatura de Gobierno será del 5 de noviembre al 3 de enero; además, el Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que se aprobaron los lineamientos que plantean borrar todas las bardas donde se promocionan el nombre o apellido de las personas que se encuentran en un proceso político en la capital del país.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Por eso estamos ordenando, vamos a ordenar a las alcaldías que retiren toda esa propaganda. Ahora, hay algo importante que señalar; estamos ordenando a las alcaldías que las retiren de la vía pública. Cuando se encuentre en domicilios de particulares, pues ahí ya también entra otro factor vinculado con la posibilidad que tienen las personas de hacer alguna manifestación a favor o en contra de alguna opción política.

MICHEL SANTIAGO DÍAZ: Resaltó que los aspirantes no podrán promoverse bajo ninguna modalidad.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Que no se trate de decir que son los servidores públicos quienes están dando esos programas sociales o que se promocionen con ellos en eventos públicos, o que de alguna manera traten de influir con esto, que son recursos públicos.

MICHEL SANTIAGO DÍAZ: Con estos lineamientos, se garantiza la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral local ordinaria 2023-2024.

Michel Santiago Díaz, Herald Media Group.

DFPD